



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

RECONOCE Y PAGA, HORAS EXTRAORDINARIAS A JOSE CARO GUTIERREZ.

LA HIGUERA, 27 FEB 2013

VISTOS:

Lo establecido en el Párrafo 2º, Artículo 30º y 32º del D.F.L. N° 1, Código del Trabajo; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República la necesidad del servicio y en uso de las atribuciones que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, arts. 10, 45, 46 y 56, dicto lo que sigue:

CONSIDERANDO:

La solicitud de Reconocimiento y Cancelación de Trabajos Extraordinarios, presentados por el interesado:

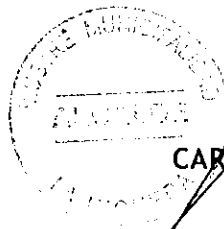
DECRETO EXENTO: 0664

1.- RECONOCESE Y PAGUESE, en las remuneraciones del mes **Febrero 2013**, al funcionario Don **JOSE CARO GUTIERREZ**, Chofer del Departamento de Educación de La Higuera, jornadas de trabajos extraordinarios de 122 horas, realizada en los meses de: **Diciembre de 2012 y Enero de 2013.**

2.- Anótese, Comuníquese a quienes corresponda y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



CARLOS FLORES GONZALEZ
Alcalde (s)

Distribución:

- 1.- Interesado.
- 2.- Archivo Depto. de Educación (2).
- 3.- Finanzas Depto. De Educación.
- 4.- Secretaría Municipal.
CFG/MPB/PAV/mvl.

Corret. Interno Daem: N° _____/